

[AVISO ELÉCTRONICO DE MARZO 27 DE 2026](#)

Categorías | Tipo de publicación: Notificaciones por Aviso Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Entidad: TRIBUNAL SUPERIOR Especialidad: SECRETARÍA GENERAL Despacho:200012215000 - SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2026-03-27

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO

MARZO VEINTISIETE (27) DE 2026

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	MAGISTRADO	DECISIÓN	ARCHIVOS
ACCIÓN DE TUTELA - PRIMERA INSTANCIA	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO	20-001-22-14-000-2026-00090-00	OLGA LUCÍA RAMÍREZ	AUTO ADMISORIO	“VER DETALLE” 01DemandaTutela 04AutoAdmisorio

AUTO ADMISORIO O FALLO DE TUTELA 1. Córrese traslado a la autoridad judicial accionada de la presente tutela y suminístresele copia de la respetiva demanda y anexos, para que dentro del término de un (1) día siguiente a la notificación del presente proveído, se pronuncie sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa en escrito que deberá remitir al correo secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co. En ese mismo término deberá remitir el enlace de acceso al expediente digital del proceso ordinario laboral con radicación n°

20001310500320160003000. 2. Vincúlese a la AFP Porvenir S.A., a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Cesar y a Cesar Ulises Palacios Mena, así como a las demás partes e intervinientes del proceso ordinario laboral con radicación n° 200013105003-0160003000.; por tener interés en el presente asunto. Se notifica a SALUD TOTAL EPS, DRUMMOND LTDA, COLMENA ARL Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA.

MARZO 27 DE 2026. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN “VER DETALLE”.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario Sala Civil Familia Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co